



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00465236- -UNC-ME#FP

VISTO

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el Profesor Javier Sánchez Rosas en el su cargo interino de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra A de Técnicas Psicométricas, desde 01.08.23 hasta el 31.01.24; y

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Control de Licencias y Antigüedades informa la situación de revista del Profesor Sánchez Rosas y que la licencia solicitada puede encuadrarse en lo dispuesto en el artículo 49° ap. II inciso b) del CCT Personal Docente – RHCS 1222/14.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E

Artículo 1°: Otorgar al Profesor **Dr. Javier Sánchez Rosas** (Legajo 37654) licencia sin goce de haberes y por razones particulares en su cargo interino de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra A de Técnicas Psicométricas, desde el 01.08.23 hasta el 31.01.24; encuadrándose la misma en lo dispuesto en el artículo 49° ap. II inciso b) del CCT Personal Docente – RHCS 1222/14.

Artículo 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.